

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 16 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.402-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villacampo (Zamora) por la que se anuncia nueva subasta de las obras de alcantarillado.

Habiéndose declarado desierta la subasta de las obras de alcantarillado—cuyo tipo de licitación es el de 4.172.337 pesetas—, se anuncia por el presente nueva subasta pública para la ejecución de dichas obras; la cual se regirá por las bases que con motivo del primer anuncio se insertaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 de junio pasado, salvo el plazo de presentación de proposiciones que será de diez días hábiles.

Villacampo, 18 de julio de 1970.—El Alcalde, Román Gómez.—8.432-C.

Resolución del Servicio Insular de Leche del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la distribución de productos lácteos.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que este Servicio Insular de Abastecimiento de Leche convoca concurso público para la distribución de productos lácteos; el plazo será de treinta días a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 30.000 pesetas provisionalmente, siendo la definitiva la que resulte de aplicar los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en las oficinas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dichas oficinas los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas del Servicio Insular de Abastecimiento de Leche, calle Pedro Infinito, sin número, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que termine

el plazo de presentación de plicas. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número; enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la distribución de productos lácteos, en nombre (propio o de la Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad no hallarse (ni en su caso, la persona o Entidad representada) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señalada en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud se compromete a realizar la referida distribución con arreglo al pliego de condiciones.

Se obliga a adquirir al Servicio como mínimo diario la cantidad de (deberán indicar la cantidad de cada producto.

(Lugar fecha y firma del licitador.)»

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 1970.—El Presidente.—4.399-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos (sucursal de Zaragoza) correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, números 1.473 de entrada y 40.533 de registro, por un importe de 36.105,10 pesetas, de la propiedad de la Compañía «Lona Domingo, S. A.», se anuncia en este periódico oficial para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiera encontrado, pueda presentarlo, en el plazo de dos meses, en esta sucursal, ya que transcurrido el plazo mencionado se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 6 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.325-D.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Víctor Manuel González Colaco Marqués, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Lisboa (Portugal), Ruz de Moraes Soares 80-r-r-D, inculcado en el expediente número 814/69, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente

al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de julio de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 70 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Badajoz a 15 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.433-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Octava Jefatura Regional de Carreteras

SECCION DE CONSTRUCCION

Información pública del proyecto de trazado del tramo IV de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, en el término municipal de Jerez de la Frontera, de la provincia de Cádiz

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales ha aprobado con fecha 16 de julio de 1970 el proyecto de trazado, tramo IV, de la autopista de peaje Sevilla-Cádiz, concedida administrativamente para su construcción, conservación y explotación por Decreto 1636/1969, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), a la Empresa «Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Móstalban, número 5. Asimismo están declaradas la utilidad pública

de las obras y la necesidad de la urgente ocupación de los terrenos por Decreto 146/1969, de 6 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se somete a información pública el proyecto de trazado, tramo IV de referencia, durante el plazo de quince días, que contiene la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se considerarán de necesaria expropiación, así como de los titulares de derechos que figuran en la relación adjunta.

El proyecto de trazado se encuentra expuesto al público en los locales de la Octava Jefatura Regional de Carreteras, avenida de la Victoria, 24-26, Sevilla. Para mayor facilidad de consulta por parte de cuantos puedan considerarse afectados, se ha remitido al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, junto con la relación especificada, documentos anexos del proyecto en orden a la perfecta identificación de los bienes y zonas de influencia.

Las alegaciones que las personas jurídicas o naturales afectadas formulen al proyecto de trazado aprobado deberán ser documentadas y presentadas por escrito, por triplicado ejemplar, en la Octava Jefatura Regional de Carreteras o dirigirlas a dicho Organismo por cualquiera de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo deberán dirigirse a dicha Jefatura Regional las aclaraciones o enmiendas que cualquier persona formule, incluso aquellas no mencionadas por desconocidas, que pudieran quedar implícitas por el trazado aprobado de la referida autopista, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados.

Sevilla, 21 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Luis de Alcaraz y de Reyna.—2.374-D.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por la ejecución del trozo IV de la autopista Sevilla-Cádiz

Finca número	Propietario y domicilio	Naturaleza	Datos Catastro			Liquida- ción imp. Ha.	Superficie afectada m ²	Observaciones
			Poligono	Parcela	Clasificación			
IV-1-JF	Fernando de la Cámara Gálvez. Avenida República Argentina, número 16. Sevilla	Rústica	11-16	5	C-5 y 6	856	Labor secano, eucaliptal y pastos (C. de la Sierra).	
IV-2-JF	Dirección General de Ganadería. Paseo Infanta Isabel, número 1. Madrid-2	Cañada	—	—	—	4.195	Cañada de Gíbalbin.	
IV-3-JF	Eugenio Molina Vacaarcel. Calle Chancillería, número 14. Jerez de la Frontera	Rústica	114	51-52-56 y 47	C-2 MB-3 y P-4 ^a	2.118	Pastos monte bajo y labor secano (Romanina).	
IV-4-JF	Dirección General de Ganadería. Paseo Infanta Isabel, número 1. Madrid-2	Cañada	—	—	—	23.210	Cañada de Leyes.	
IV-5-JF	Gabriel Navarro Rincón. Calle Gibraltar, sin número. Jerez de la Frontera	Rústica	9	9	P-4 ^a	379	Labor secano y pastos (Santa Lucía).	
IV-6-JF	Eugenio Molina Sarga. Calle Chancillería, número 14. Jerez de la Frontera	Rústica	114	47-A	C-2	915	Labor secano (Romanina).	
IV-7-JF	Eugenio Molina Vacaarcel. Calle Chancillería, número 14. Jerez de la Frontera	Rústica	19	11	C-3	1.633	Labor secano (Romanina).	
IV-8-JF	Herederos de Pedro Molina Sarga. Calle Chancillería, número 14. Jerez de la Frontera	Rústica	9	11-A	C-3	1.633	Pastos y labor secano (Romanina).	
IV-9-JF	Gabriel Navarro Rincón. Calle Gibraltar, sin número. Jerez de la Frontera	Rústica	9	14	P-4 ^a	379	Pastos (La Condessa).	
IV-9 bis-JF	Gabriel Navarro Rincón. Calle Gibraltar, sin número. Jerez de la Frontera	Rústica	114	111	P-4 ^a	379	—	
IV-10-JF	Dirección General de Ganadería. Paseo Infanta Isabel, número 1. Madrid-2	Cañada	—	—	—	1.957	Camino de Leyes.	
IV-11-JF	R. E. N. P. E. Calle Marqués de Paradas, número 2. Sevilla	Rústica	—	—	—	180	Ferrocarril de Madrid a Cádiz. construcción.	
IV-12-JF	Gabriel Navarro Rincón. Calle Gibraltar, sin número. Jerez de la Frontera	Rústica	114	42 y 43	C-4	1.452	Pastos (La Condessa).	
IV-13-JF	Herederos de Miguel Trujillo Gómez. Calle Fontana, número 15. Jerez de la Frontera	Rústica	114	44	C-4	1.452	Labor secano y pastos (La Condessa).	
IV-13 bis-JF	Arrendatario: Vicente Vega Reguera. Calle Gaitán, número 7. Jerez de la Frontera	—	—	—	—	—	—	
IV-14-JF	Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Calle Calvo Sotelo, 15. Jerez de la Frontera	Camino	—	—	—	376	Camino.	
IV-15-JF	Herederos de Miguel Trujillo Gómez. Calle Fontana, número 15. Jerez de la Frontera	—	114	40	C-3	1.633	Labor secano (La Condessa).	
IV-15 bis-JF	Arrendatarios: Vicente y Juan Manuel Vega Reguera. Calle Gaitán, número 7. Jerez de la Frontera	—	—	—	—	—	—	
IV-16-JF	José Ramón García Angulo. Calle Francisco Aranda, número 79. Jerez de la Frontera	Rústica	114	24	C-5	1.092	Labor secano (Hato de Santo Domingo).	
IV-16 bis-JF	Arrendatarios: Antonio y Vicente Vega Reguera. Calle Gaitán, número 7. Jerez de la Frontera	—	—	—	—	—	—	
IV-17-JF	Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Calle Calvo Sotelo, 15. Jerez de la Frontera	Camino	—	—	—	972	Camino.	
IV-17 bis-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1. Jerez de la Frontera	Camino	—	—	—	1.370	Camino.	
IV-18-JF	José Ramón García Angulo. Calle Francisco Aranda, número 79. Jerez de la Frontera	Rústica	114	24	C-5	1.092	Labor secano (Hato de Santo Domingo).	
IV-19-JF	Agustín García Mier. Calle Julio Ruiz de Alda, número 17. Jerez de la Frontera	Rústica	114	25	C-5	1.092	Labor secano (El Troval).	
IV-19 bis-JF	Arrendatario: Antonio Jiménez Moreno. Calle Caullina, 36. carretera de Arcos. Jerez de la Frontera	—	—	—	—	—	—	
IV-20-JF	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avenida Alvaro Domínguez, sin número. Jerez de la Frontera	Canal	—	—	—	3.070	Canal principal del Guadalquivir.	
IV-21-JF	Agustín García Mier. Calle Julio Ruiz de Alda, número 17. Jerez de la Frontera	Rústica	114	26-D	Cr-2 y 3	2.926	Labor regadío (El Troval).	

Finca número	Propietario y domicilio	Naturaleza	Datos Catastro		Liquida- ción imp. IIa.	Superficie afectada m²	Observaciones
			Polígono	Parcela			
IV-46 bis-JF	Instituto Nacional de Colonización y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plan coordinado). Avenida Alvaro Domecq, sin número, Jerez de la Frontera.	Red de riego.	—	—	—	—	—
IV-47-JF	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Avenida de Alvaro Domecq, sin número, Jerez de la Frontera.	Carretera	—	—	—	630	Carretera.
IV-48-JF	Instituto Nacional de Colonización. María García Lozano. Caulina, parcela 52, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.510	Labor regadío (Caulina).
IV-49-JF	Instituto Nacional de Colonización. Juan Fernández Nuez. Caulina, parcela 51, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.563	Labor regadío (Caulina).
IV-50-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Camino	—	—	—	220	Camino.
IV-51-JF	Instituto Nacional de Colonización. José Vega García. Caulina, parcela 50, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.530	Labor regadío (Caulina).
IV-52-JF	Instituto Nacional de Colonización. Manuel Fernández Aguilucho. Caulina, parcela 48, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.500	Labor regadío (Caulina).
IV-53-JF	Instituto Nacional de Colonización. Antonio Romero Palomero. Caulina, parcela 46, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.620	Labor regadío (Caulina).
IV-54-JF	Instituto Nacional de Colonización. Francisco Elvite Martínez. Caulina, parcela 44, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	6.270	Labor regadío (Caulina).
IV-55-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Camino	—	—	—	268	Camino.
IV-56-JF	Instituto Nacional de Colonización. María López Raya. Caulina, parcela 42, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	5.470	Labor regadío (Caulina).
IV-57-JF	Instituto Nacional de Colonización. José Muñoz Sierra. Caulina, parcela 40, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	4.840	Labor regadío (Caulina).
IV-58-JF	Instituto Nacional de Colonización. Juan Muñoz Diosdado. Caulina, parcela 38, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	4.642	Labor regadío (Caulina).
IV-59-JF	Instituto Nacional de Colonización. Bernardo Muñoz Cuesta. Caulina, parcela 36, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	4.719	Labor regadío (Caulina).
IV-60-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Camino	—	—	—	97	Camino.
IV-61-JF	Instituto Nacional de Colonización. Manuel Barragán Gil. Caulina, parcela 34, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	4.700	Labor regadío (Caulina).
IV-62-JF	Instituto Nacional de Colonización. Dolores Carrasco González. Caulina, parcela 32, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	4.900	Labor regadío (Caulina).
IV-63-JF	Instituto Nacional de Colonización. Emilio Pozo Negro. Caulina, parcela 27, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	5.700	Labor regadío (Caulina).
IV-64-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Camino	—	—	—	196	Camino.
IV-65-JF	Instituto Nacional de Colonización. Herederos de Miguel Arconché Rey. Caulina, parcela 30, Jerez de la Frontera.	Rústica y construcc...	157	2	3.083	7.170	Labor regadío (Caulina).
IV-66-JF	Instituto Nacional de Colonización. Herederos de Manuel Hucha Jiménez. Caulina, parcela 28, Jerez de la Frontera.	Rústica	157	2	3.083	8.780	Labor regadío (Caulina).
IV-67-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Carretera	—	—	—	613	Carretera de Gibalbín.
IV-68-JF	Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Calvo Sotelo, número 15, Jerez de la Frontera.	Parque escolar	155	47	—	2.958	Parque escolar.
IV-69-JF	Dirección General de Ganadería. Paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid-2.	Cañada	—	—	—	33.550	Cañada de la Feria.
IV-70-JF	Jefatura Provincial de Carreteras. Avenida General López Pinto, número 3.	Carretera	—	—	—	9.045	Carretera 342.
IV-71-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Rústica	118	2	3.083	56.440	Labor regadío (El Juncal).
IV-72-JF	Instituto Nacional de Colonización y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plan coordinado). Avenida Alvaro Domecq, sin número, Jerez de la Frontera.	Red de riego.	—	—	—	—	—
IV-73-JF	Carlos González Rivero. Calle Aguiluz, números 4 y 6, Jerez de la Frontera.	Rústica	118	3-B	2.849	63.155	Labor regadío (El Juncal).
IV-73-JF	Instituto Nacional de Colonización. Plaza de Esteve, número 1, Jerez de la Frontera.	Rústica	118	3-A	2.849	36.535	Labor regadío (El Juncal).

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas al expediente de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de acueducto para la conducción y depósitos del abastecimiento de agua a la estación de San Roque y Taraguilla, en término municipal de San Roque (Cádiz), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», en el periódico «Diario de Cádiz», de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Roque, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 3 de junio de 1970.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco Gadea. 3.317-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la conducción y depósitos del abastecimiento de agua a la estación de San Roque y Taraguilla. Término municipal de San Roque (Cádiz)

Propietario número 1: Don Ramón Vázquez Troya.
Domicilio: Cortijo Villanueva. Estación de San Roque (Cádiz).
Polígono catastral: 20.
Parcela afectada: 2 y 1.
Cultivo: Pastos.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,4950 Ha.
Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,4950 Ha.
Linderos:
Parcela 1: Norte, camino; Sur, arroyo de Miraflores; Este, camino, y Oeste, camino de Villanueva.
Parcela 2: Norte, arroyo de Miraflores; Sur, parcelas 3 y 4; Este, parcela 4 y Oeste, parcela 146.

Propietario número 2: Caja de Ahorros de Jerez.
Domicilio: Jerez de la Frontera (Cádiz).
Colono: Don Gregorio Calvente Vargas.
Domicilio: Plaza Espartero, 6, San Roque (Cádiz).
Polígono catastral: 20.
Parcela afectada: 146.
Cultivo: Labor seco.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,3180 Ha.
Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,3180 Ha.
Linderos: Norte, arroyo de Miraflores; Sur, parcela 148; Este, parcelas 2 y 151, y Oeste, camino de Villanueva.

Propietario número 3: Don Alonso Aguirre Fernández.
Domicilio: Calle Isaac Peral, 35, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Colono: Don Manuel Acevedo Velasco.
Domicilio: La Fuente, Huerta Aguirre, Est.º San Roque (Cádiz).

Polígono catastral: 20.
Parcela afectada: 148.
Cultivo: Labor seco.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,7830 Ha.
Superficie sobre la que se impone servidumbre: 0,1068 Ha.
Superficie que se expropia: 0,2350 Ha.
Linderos: Norte, parcela 148; Sur, parcela 150; Este, parcela 151, y Oeste, barriada estación de San Roque.

Propietario número 4: «Alexis-Bap, Sociedad Anónima».
Domicilio: Serrano, 116, Madrid-6.
Colono: Don Salvador Gavira Sánchez.
Domicilio: Regimiento Larache, 6, San Roque (Cádiz).
Polígono catastral: 20.
Parcela afectada: 155.
Cultivo: Matorral y labor seco.
Superficie a ocupar temporalmente: 0,2885 Ha.
Superficie a expropiar: 0,1125 Ha.
Linderos: Norte, camino de la estación a Miraflores; Sur, vereda de Taraguilla; Este, parcela 155, y Oeste, barriada estación San Roque.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones canjeables que a continuación se detallan:

Emissiones INI:

	Pesetas
Ensidesa, 3.ª emisión	27,50
Ensidesa, 7.ª emisión	137,50
Ensidesa, 21.ª emisión	181,25
Ribagorzana, 6.ª emisión	137,50
Ribagorzana, 8.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 11.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 13.ª emisión	131,25
Ribagorzana, 16.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 4.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 6.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 8.ª emisión	131,25
Calvo Sotelo, 12.ª emisión	131,25
Gesa, 3.ª emisión	131,25
Gesa, 4.ª emisión	131,25
Gesa, 5.ª emisión	131,25
Iberia, 1.ª emisión	27,50
Iberia, 3.ª emisión	137,50
Iberia, 5.ª emisión	131,25
Astilleros de Cádiz, 1.ª emisión ..	27,50
Astilleros de Cádiz, 3.ª emisión ..	131,25
Astilleros de Cádiz, 5.ª emisión ..	131,25
Boetticher y Navarro, 1.ª emisión ..	27,50
Escasa, 1.ª emisión	27,50
Bazán, 2.ª emisión	137,50
Bazán, 4.ª emisión	131,25
Moncabril, 2.ª emisión	137,50
Celulosas 1.ª emisión	137,50
Celulosas de Huelva, 1.ª emisión ..	131,25
Celulosas de Huelva, 2.ª emisión ..	131,25
Celulosas de Motril, 2.ª emisión ..	131,25
Celulosas de Motril, 3.ª emisión ..	131,25
Potasas de Navarra, 2.ª emisión ..	131,25
Potasas de Navarra, 3.ª emisión ..	131,25
Potasas de Navarra, 6.ª emisión ..	131,25

Igualmente se pagará a las obligaciones INI-ENSIDESA, 30.ª emisión, la parte proporcional de interés del primer cupón que corresponda según la fecha de suscripción, mediante estampillado de los resguardos provisionales.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo, Vizcaya y Zaragoza.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Instituto Nacional de Industria.—4.121-A.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 12 de la línea E. R. Tordera-Breda y final en la E. T. Blondas (2x500 KVA.), afectando los términos municipales de Fogás de Tordera (provincia de Barcelona) y Massanas (provincia de Gerona).

Características: Tensión de servicio, 25 kilovatios. Trifásica aérea de un solo circuito. Irá montada sobre apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección.

Presupuesto: 739.100 pesetas (provincia de Gerona, 517.600 pesetas).

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 707-70-195.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.ª 2.ª

Gerona, 10 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.201-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección Forestal

Instalación de industria de aserrío y desmenuado de madera.

Peticionario: Don Benito Sodupe Zubizarreta, en nombre y representación de «Mandriladora Riojana, S. L.»

Emplazamiento: Kilómetro 43,8 de la carretera de Burgos, en la localidad de Bañares (Logroño).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Sección Forestal, calle General Franco, 12, 2.ª, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Logroño, 7 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, Laureano Campos.—2.520-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de junio último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por «Gas Madrid, S. A.»:

300.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, al interés del 6,9919 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de veinticinco años, a contar de la fecha de emisión, por sorteos anuales a partir de 1971, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de julio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.363-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de noviembre de 1968 por «Gas Madrid, S. A.»:

300.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 300.000, inclusive, al interés del 6,9919 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por semestres vencidos en 26 de mayo y 26 de noviembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par en el plazo de veinticinco años, a contar de la fecha de emisión, por sorteos anuales a partir de 1971, en las condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.336-C.

fecha 24 de junio de 1970, página 9749, columna segunda, se rectifica en el sentido de que el citado anuncio corresponde a la tercera inserción y no a la segunda como indebidamente se hace constar.

VITROCERAMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local sito en Madrid, General Perón, número 1, el día 10 de agosto de 1970, a las diez horas, a la que pueden concurrir todos aquellos accionistas que hayan depositado previamente las acciones en la forma establecida en los Estatutos. La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital social de la Compañía hasta la cifra de 85 millones de pesetas, con desembolso del 50 por 100 y autorización al Consejo sobre sucesivos desembolsos.

2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para el caso de que no concurriese a la expresada convocatoria la representación de capital y de socios prevista en los Estatutos, la Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y hora y con arreglo al orden del día indicado.

Madrid, 23 de julio de 1970.—2.650-9.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convoca concurso-oposición para proveer ciento ochenta plazas de Auxiliares administrativos.

Podrán concurrir a ellas los españoles de uno y otro sexo que tengan más de dieciséis años y menos de treinta y uno el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso se facilitará, a petición de los interesados, en el Departamento de Personal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Las solicitudes se presentarán en el Departamento de Personal, contra resguardo numerado, dentro de los treinta días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de este concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las quince horas del día último que corresponda, y si fuera inhábil, hasta las quince horas del día siguiente, y no se admitirán si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Este es el último concurso-oposición en el cual no se exigirá título de Enseñanza Media o Superior.

Madrid, 21 de julio de 1970.—2.370-D.

FABRICAS CANARIAS LUCIA, S. A.

Aviso a los señores accionistas

La Junta general ordinaria de nuestra Sociedad, celebrada los días 25 y 26 de junio pasado, acordó ampliar el capital social a sesenta millones de pesetas, mediante la emisión de treinta mil acciones ordinarias de mil pesetas nominales cada una, que serán al portador, aunque manteniendo el carácter de nominativas hasta que se produzca su total desembolso. Los nuevos títulos tendrán las mismas características y situación jurídica que los hasta ahora emitidos y, por ello, quedarán afectos a las mismas restricciones de transmisibilidad que los actuales. La emisión se realizará a la par y con los gastos a cargo de los suscriptores.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del año en curso, según detalle a continuación:

	Nominal	Impuestos	Líquido
Acciones números 1 al 2.185.000:			
De 500 pesetas nominales	34,—	5.10	28,90
De 50 pesetas nominales	3.40	0.51	2.89
De 25 pesetas nominales	1.70	0.255	1.445
Acciones números 2.185.001 al 2.844.250:			
De 500 pesetas nominales	27.1068	4.0660	23.0408

Dicho pago se efectuará desde el día 1 de agosto próximo, mediante presentación, para su estampillado, de los extractos de inscripción y resguardos provisionales correspondientes en todas las oficinas de este Banco, así como también en las del Banco de Andalucía, Banco de Salamanca, Banco de La Vasconia y Banco Europeo de Negocios.

Madrid, 20 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.358-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 26 de junio de 1970, página 10092, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... desde el día 10 de octubre próximo...», debe decir: «... desde el día 1 de octubre próximo...».

TINTORERIA LANERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de agosto próximo, a las diecisiete horas, en el local del Instituto Industrial, calle de San Pablo, 6, y en segunda convocatoria el siguiente día 11, a la misma hora y lugar, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social mediante la emisión del número de acciones que la Junta estime conveniente, la cual fijará las condiciones de la suscripción.
- 2.º Modificación, si procediere, del artículo 4.º de los estatutos sociales.
- 3.º Dar cuenta a los accionistas posee-

dores de las acciones que fueron objeto de agrupación de la Junta general extraordinaria de 28 de mayo de 1970 para que procedan, si a bien lo tienen, a la designación de nuevo Consejero en el caso de que en el momento de la celebración de la Junta no hubiere aceptado el cargo la persona elegida por aquellos accionistas.

Tarrasa a 14 de julio de 1970.—8.342-C.

ALBA FILMS, S. A.

Advertido un error en el punto tercero de la Orden del Día para la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 16 de julio de 1970, se hace la correspondiente rectificación, debiendo figura, dicho tercer punto de la siguiente manera:

3.º Propuesta de autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social.

Santander, 17 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.

NAVIERA CONDAL, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de

De acuerdo con las exigencias legales, la Junta general que acordó la referida ampliación, decidió ofrecerlas para su suscripción a los actuales accionistas por el plazo de un mes, en el que podrán efectuar la suscripción en proporción a las que posean y con un desembolso simultáneo a dicha suscripción del 25 por 100 de su valor nominal, asumiendo, asimismo, la obligación de pagar los gastos de emisión que proporcionalmente les corresponda tan pronto como el Consejo les requiera para ello.

Todos aquellos accionistas que decidan ejercitar el derecho de suscripción antes referido deberán, dentro del aludido plazo de un mes, contado desde la recepción de comunicación por escrito que a cada uno le ha sido cursada, enviar carta dirigida al domicilio social, haciendo al mismo tiempo el ingreso efectivo en la Caja social del 25 por 100 del valor nominal de los títulos que deseen suscribir.

Madrid, 21 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Gainza Santacruz.—8.438-C.

COMPANIA ESPANOLA DE MINAS DE RIO TINTO, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión julio de 1967

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que por sorteo celebrado ante el Notario de esta capital don Florencio Forpeta Clérigo han resultado amortizadas las 31.250 obligaciones números 187.501 a 218.750, ambas inclusive.

Madrid, 22 de julio de 1970.—8.435-C.

LA NATIONALE, COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

M A D R I D

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1969

A O T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	5.520.443	Reservas patrimoniales estatutarias	5.000.000
Valores mobiliarios	126.954.318	Cuenta con la Casa Central	23.649.116
Inmuebles	33.599.466	Fondo legal para fluctuación de valores	1.686.320
Anticipos sobre pólizas	3.289.222	Reservas técnicas legales	141.784.903
Saldos activos en efectivo	1.337.016	Siniestros términos, rescates y rentas	1.393.543
Recibos de primas pendientes de cobro	4.052.404	Beneficios a los asegurados	2.182.996
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores	12.375	Saldos pasivos en efectivo	60.110
Cuentas con las Compañías reaseguradoras	15.617.491	Provisión para comisiones sobre primas pendientes	593.490
Deudores diversos	313.544	Provisión para anulación de créditos dudosos	4.375
Pérdidas y Ganancias	307.062	Cuentas con las Compañías reaseguradoras	13.287.550
		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	1.191.150
		Acreedores diversos	664.424
Total	191.503.977	Total	191.503.977

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Pagado por siniestros, vencimientos, rescates, rentas y beneficios	22.616.140	Reservas técnicas del ejercicio anterior	135.980.896
Gastos generales	12.903.745	Primas emitidas	31.968.725
Reservas técnicas del ejercicio	145.366.442	Derechos de registro sobre primas	1.193.147
Reaseguro cedido:		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	111.563
Primas cedidas	4.667.775	Productos de los fondos invertidos	6.491.552
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	13.559.889	Reaseguro cedido:	
		Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos, rescates y gastos	2.094.863
		Reservas técnicas a cargo de los reaseguradores	15.617.401
		Otros elementos de crédito	4.605.972
		Ingresos varios	5.000
		Saldo deudor del ejercicio actual	307.062
Total	198.813.991	Total	198.813.991

Madrid, 6 de julio de 1970.—8.034-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Prafalgar 29 Tel.: 287 07 00
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 8,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Prafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.